



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el Procedimiento Ordinario para el reconocimiento individual de Grado III de Carrera Profesional, convocado en ejecución de la Sentencia n.º 849/2014, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 125, de 3 de julio) y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de Carrera Profesional en el ámbito del servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 128, de 8 de julio) dictada en su desarrollo, y en ejecución de la Sentencia n.º 849/2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se convocó proceso ordinario y se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado III de Carrera Profesional, mediante la Resolución de 23 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, («B.O.C. y L.» n.º 188, de 28 de septiembre).

Por Resolución de 15 de diciembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el Procedimiento Ordinario para el reconocimiento individual de Grado III de carrera profesional convocado en ejecución de la Sentencia n.º 849/2014, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Decreto 43/2009 de 2 de julio y en la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio.

Transcurrido el plazo para formular alegaciones previsto en el apartado Tercero B) letra a) de la Resolución de 23 de septiembre de 2015 y en el artículo 6.2 de la mencionada Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio,

#### RESUELVO

*Primero.*– Aprobar el listado definitivo de admitidos (ANEXO I), excluidos con indicación de las causas de exclusión (ANEXO II) y aceptar las renunciaciones presentadas (ANEXO III) en el procedimiento ordinario convocado.

*Segundo.*– Estos listados definitivos se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de



Castilla y León, en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

*Tercero.*– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

*El Presidente*  
*de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: ANTONIO M.<sup>a</sup> SÁEZ AGUADO